



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
ADMINISTRACION

DECRETO EXENTO Nº 1507

PUCÓN, 04 JUN. 2012

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N°2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.-
- 2.- La invitación a Reunión de Trabajo para abordar la situación financiera de los municipios Organizado por el Amra , con participación de integrantes de la Subdere, para el día 31 de Mayo de 2012
- 3.- Los Cometidos funcional: N° 18.467 de fecha 30.05.2012, a nombre de María Victoria Roman Avaca RUT N° [REDACTED], y N°4169 de fecha 22.05.2012, nombre Marcia Ortega, para participar en Reunión de Trabajo para abordar la situación financiera de los municipios Organizado por el Amra , con participación de integrantes de la Subdere, para el día 31 de Mayo de 2012
- 5.- La rendición de gastos inherentes a los Cometidos mencionados en el Visto N°3
- 6.- Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/2011, que delega la función de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa, al Administrador Municipal, don Pablo Ignacio Soto Araya.
- 7.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de costear los gastos de traslado y movilización, consistentes en: traslado desde Pucón a Temuco, y dentro de la ciudad de Temuco el día 31 de mayo que se señala en los cometidos mencionados en el Visto N°3.
- 2.- Que, es más conveniente para el municipio realizar dicho traslado en movilización propia.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE** la devolución de gastos a la Sra. María Victoria Román Avaca, por concepto de traslado, la suma de \$15.000 (Quince mil pesos), de acuerdo a la Rendición de Gastos Inherentes a la actividad, que se adjunta.
- 2.- **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° BUNIDAD CONTROL

PSA/GMP/MVRA/ylm.

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. De Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo.